

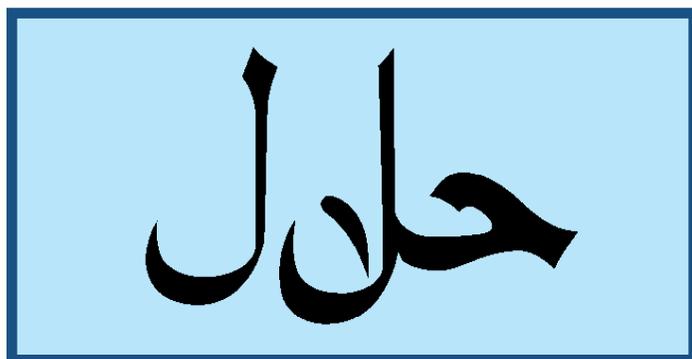
Compra de Alimentos Halal

(Buying Halal Foods)

Mensaje para el Consumidor

Nueva Jersey ha sido uno de los primeros estados en la nación que asegura que cuando los consumidores compran comida halal, éstos tengan acceso a información que les ayudará a determinar si los productos que están obteniendo están de acuerdo con las directrices dietéticas de las leyes islámicas. Los alimentos halal requieren preparación y manipulación especial, y si no se hace así puede ser que se hagan representaciones fraudulentas. La ley requiere que la División de Asuntos del Consumidor implemente la ley asegurando que los alimentos que se ofrecen para vender o son vendidos como halal han sido preparados de acuerdo con la representación de las prácticas halal del vendedor.

El Acta de Protección de Alimentos Halal requiere que tiendas, restaurantes, hosteleros, hogar de ancianos, campamentos de veraneo, y mataderos pongan información diciendo que clase de procedimientos usaron cuando compraron, manipularon y prepararon la comida halal que vendieron, y requiere que los vendedores mantengan archivos para ser inspeccionados por la División. Si se encuentra una persona que ha representado los estándares fraudulentamente, se la puede multar por \$10,000 por la primera ofensa y \$20,000 por cada una de las consecuentes.



VENTA DE ALIMENTOS HALAL- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Qué es comida halal?

Halal es una palabra árabe que quiere decir de acuerdo con la ley o permitido.

¿Qué es la certificación halal?

La certificación halal es el proceso de tener una tercera parte independiente supervisar la producción de comida, atestando que fue producida de acuerdo con los estándares halal.

¿Puede una tienda vender alimentos Halal y otros que no lo sean?

Sí. Una tienda puede vender ambos, alimentos representados como halal y alimentos que no sean halal, pero tienen que estar identificados cada uno como le corresponde, y el vendedor lo tiene que notificar en un anuncio.

¿Cuándo está permitida la revelación halal oralmente?

En lugares como hospitales, u otros sitios donde representación de alimentos halal no están hechos hasta que el consumidor ha pedido por comida halal, y la revelación se puede hacer antes de servir la comida o cuando la comida se está sirviendo.

Un establecimiento que vende alimentos como halal ¿tiene siempre que poner un anuncio diciéndolo?

Sí. Cualquier establecimiento que vende comida manipulada por éste o que no viene en un paquete cerrado del fabricante original, el establecimiento

New Jersey Division of Consumer Affairs ▶ **800-242-5846**
www.NJConsumerAffairs.gov



tiene que poner la revelación en un sitio que se vea. Si toda la comida vendida como halal está en su paquete original, no hay que poner un anuncio.

¿Tienen los hosteleros que poner anuncios revelando si la comida es halal?

Sí. Los hosteleros, hogares de ancianos, campamentos de veraneo y otros vendedores que venden comida preparada de acuerdo con un contrato tienen que hacer revelaciones y darle al consumidor o a su representante legal una copia que la comida es halal antes de firmar el contrato.

SUGERENCIAS PARA EL CONSUMIDOR

- Lea los ingredientes en la etiqueta cuidadosamente
- Familiarícese con las agencias y los estándares que ellos siguen. Si hay ingredientes que son haram (prohibidos o no de acuerdo con la ley), el producto no puede ser halal.
- El texto completo de las regulaciones gobernando la venta de comidas halal se

puede encontrar en N.J.A.C. 13:45A-22.1 et seq.

Por favor póngase en contacto con el Buró de Implementación de Alimentos Halal llamando a: 973-792-4217 o escriba a: Halal Food Enforcement Bureau, P.O. Box 45025, Newark, NJ 07101

**Oficina del Fiscal General de Nueva Jersey
División de Asuntos del Consumidor**



Customer Service Center
124 Halsey Street
P.O. Box 45025
Newark, NJ 07101
(973) 504-6200
(800) 242-5846
(Solamente en Nueva Jersey)

Correo electrónico:
AskConsumerAffairs@dca.lps.state.nj.us

Website: **www.NJConsumerAffairs.gov**